



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta COPIC SINEP N° 164- Convocatoria Interna Agencia Nacional de Discapacidad

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DECRETO N° 2098/2008

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN Y CARRERA

(Co.P.I.C.)

Acta N° 164

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, se reúnen sus integrantes: por la SUBSECRETARIA DE EMPLEO PÚBLICO, su titular el Lic. Mariano Hugo BOIERO y el DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES LABORALES, Dr. Mauro Ariel PALUMBO; por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, su titular la Lic. Florencia María JALDA, y el DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL, Dr. Jorge CARUSO; por la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA, su titular el Lic. Gastón SUÁREZ y el COORDINADOR DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ANÁLISIS SALARIAL, Lic. Marcelo ROMANO; todos ellos por el Estado Empleador. Por la otra parte, en representación del sector gremial, por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) el Sr. Diego GUTIÉRREZ; y por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), el Sr. Flavio Waldemar VERGARA.

Comparecen en carácter de Secretarios Administrativos, la Cdra. Natalia Andrea ERROZARENA por parte del Estado Empleador y el Señor José CAO BOUZAS por parte gremial.

De acuerdo con lo dispuesto por el Título XIV del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el Estado Empleador manifiesta su disposición de dictar un acto administrativo estableciendo –en virtud del Artículo 136 - como requisito de admisión, una experiencia laboral acreditable superior a DIEZ (10) años en la Administración Pública Nacional, en los cargos vacantes que se integrarán dentro de la órbita de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS) y que serán llamados a cubrir mediante Convocatoria Interna, de acuerdo al detalle que obra como Anexo I embebido a la presente. Al respecto y luego de un análisis del mismo, la parte gremial presta su conformidad a la iniciativa, por lo que se acuerda proceder a la implementación del mencionado

requisito.

En segundo lugar, las partes se abocan al tratamiento de la solicitud de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para que, en virtud de lo establecido en el artículo 14 inciso d) del SINEP para el Nivel C, se consulte a las entidades sindicales signatarias en el marco de esta comisión sobre los perfiles que se detallan como Anexo II embebido a esta Acta, los que integran el Expediente EX-2021-88742030-APN-DRRHH#AND.

Los citados perfiles han sido elevados de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento de Selección aprobado por Resolución de la ex SGP N° 39/10 y modificatorias.

Al respecto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del SINEP, se constata que se trata de Puestos de Nivel C del Agrupamiento General y, en virtud de las funciones y competencias requeridas, se entiende que resulta admisible como requisito mínimo excluyente Título de Nivel Secundario y experiencia laboral atinente de no menor de DIEZ (10) años, por lo tanto, las entidades gremiales expresan su conformidad.

No obstante, cabe destacar que, si bien en los perfiles han sido incorporados por parte de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA DEL PERSONAL las competencias requeridas para el puesto, se destaca que atento que a la fecha esta Comisión aún no se ha abocado al tratamiento del Directorio Central de Competencias Laborales, no corresponde en esta instancia expedirse sobre las mismas. Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta la aplicación del artículo 97 de la Resolución SGyEP N° 89/21, pudiera considerarse su utilización en la etapa de la Evaluación del Perfil Psicológico, en los casos que se requiera, y/o posteriormente, en los restantes institutos de la carrera del agente.

Siendo las 13.00 hs, se da por concluida la sesión de la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera firmando los aquí presentes UN (1) ejemplar a un solo efecto y tenor.

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN



AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	RESERVA ART. 8 LEY N° 22.431	SUPLEMENTO
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	B	1	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	C	2	NO	NO
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	D	1	NO	NO
Asistente de Atención al Público	General	D	5	SI	NO
Asistente de Atención al Público	General	D	4	NO	NO
Asistente de Atención al Público	General	E	1	SI	NO
Asistente de Atención al Público	General	F	1	SI	NO
Asistente de Atención al Público	General	F	1	NO	NO
Asistente de Comunicación y contenido institucional	General	C	2	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria
Asistente de Comunicación y contenido institucional	General	D	1	SI	NO
Asistente de Gestión de proyectos	General	C	2	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	C	2	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	D	1	SI	NO
Asistente de Mantenimiento	General	D	6	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	F	2	NO	NO
Asistente de Presupuesto y Finanzas	General	C	1	SI	NO
Asistente de Presupuesto y Finanzas	General	C	3	NO	NO
Asistente de Presupuesto y Finanzas	General	D	3	NO	NO

Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en actividad física, recreativa y deportiva para personas con discapacidad	General	B	1	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en actividad física, recreativa y deportiva para personas con discapacidad	General	C	1	NO	SI- 25% Capacitación terciaria
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en derechos a las personas con discapacidad	General	B	16	NO	SI- 25% Capacitación terciaria/ Suplemento por zona
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en derechos a las personas con discapacidad	General	C	1	SI	NO
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en derechos a las personas con discapacidad	General	C	54	NO	SI- Suplemento por zona
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en derechos a las personas con discapacidad	General	D	3	SI	NO
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en derechos a las personas con discapacidad	General	D	36	NO	SI- Suplemento por zona
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en derechos a las personas con discapacidad	General	E	2	NO	SI- Suplemento por zona
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en liquidación de prestaciones de salud	General	B	5	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria

Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en liquidación de prestaciones básicas de atención integral a las personas con discapacidad	General	B	2	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en servicios de salud	General	B	1	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	3	SI	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	33	NO	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	D	1	SI	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	D	27	NO	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	E	1	NO	NO
Asistente de Tesorería	General	D	2	NO	NO
Chofer	General	C	2	NO	NO
Chofer	General	D	3	NO	NO
Cuidador de Primera Infancia	General	B	1	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria
Cuidador de Primera Infancia	General	C	1	SI	SI- 25% Capacitación Terciaria
Cuidador de Primera Infancia	General	C	1	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria
Operador de Centro de datos	General	D	1	NO	SI- 20% Función Específica informática
Referente de Mantenimiento	General	C	1	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria
Secretario	General	C	2	NO	NO
Secretario	General	D	3	SI	NO
Secretario	General	D	3	NO	NO
Soporte Técnico Informático	General	B	3	NO	SI- 25% Capacitación Terciaria/ 40% Función específica informática

Soporte Técnico Informático	General	C	7	NO	SI- 40% Función Específica Informática
Soporte Técnico Informático	General	D	8	NO	SI- 40% Función Específica Informática
TOTAL			264		22
TOTAL DE CARGOS			264		



AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	AGRUPAMIENTO	NIVEL	CANTIDAD DE CARGOS	RESERVA ART. 8 LEY N° 22.431	SUPLEMENTO
Asistente de Administración y Gestión de Personal	General	C	2	NO	NO
Asistente de Gestión de proyectos	General	C	2	NO	NO
Asistente de Mantenimiento	General	C	2	NO	NO
Asistente de Presupuesto y Finanzas	General	C	1	SI	NO
Asistente de Presupuesto y Finanzas	General	C	3	NO	NO
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en derechos a las personas con discapacidad	General	C	1	SI	NO
Asistente de Servicios a la ciudadanía con orientación en derechos a las personas con discapacidad	General	C	54	NO	SI- Suplemento por zona
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	3	SI	NO
Asistente de Soporte Administrativo	General	C	33	NO	NO
Chofer	General	C	2	NO	NO
Secretario	General	C	2	NO	NO
Soporte Técnico Informático	General	C	7	NO	SI- 40% Función Específica Informática
TOTAL			112		4
TOTAL DE CARGOS			112		